

REPUBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

San Andrés Isla, treinta (30) de noviembre de Dos mil Diecisiete (2017).

MAGISTRADO PONENTE: JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ

Expediente No. 88-001-33-33-001-2016-00259-01

REPARACION DIRECTA

Demandante: CARLOS ANTONIO PASTRANA BRITTON Y OTROS

**Demandado: NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Y OTROS.**

Admítase el recurso de apelación presentado por la apoderada de la parte accionada en contra de la sentencia fechada el 24 de agosto de 2017, proferida por el Juzgado Único Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

En consecuencia, concédase el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente providencia a fin de que las partes presenten por escrito sus alegatos finales, vencido el término que tienen las partes para alegar, se surtirá traslado al Ministerio Público por el término de diez (10) días, sin retiro del expediente, el cual una vez finalizado el Despacho procederá a emitir la respectiva sentencia dentro de los 20 días siguientes.

Ejecutoriada la presente providencia, vuelva el proceso al Despacho para continuar con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'JG' or similar, written over the printed name.

JESÚS GUILLERMO GUERRERO GONZÁLEZ
Magistrado